

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Número 217

Jueves, 12 de Noviembre de 2009

SUMARIO

	<u>Página</u>
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	2
Ministerio de Trabajo e Inmigración	4, 5
Subdelegación del Gobierno en Ávila	2, 3
ADMINISTRACIÓN LOCAL	5
Ayuntamiento de Arenas de San Pedro.....	15
Ayuntamiento de Arevalillo.....	9
Ayuntamiento de Arévalo	12
Ayuntamiento de Cardeñosa	11
Ayuntamiento de Castellanos de Zapardiel	13
Ayuntamiento de Diego del Carpio.....	10
Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares.....	14
Ayuntamiento de Langa	10
Ayuntamiento de Mesegar de Corneja	5
Ayuntamiento de Piedrahíta	8
Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares	6
Ayuntamiento de San Juan del Olmo	13
Ayuntamiento de Santo Domingo de las Posadas	12
Ayuntamiento de Serranillos	8
Ayuntamiento de Velayos.....	7
Ayuntamiento de Villarejo del Valle	15
Ayuntamiento de Zapardiel de la Cañada	8
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	16
Juzgado de lo Social Nº 1 de Ávila	16
Juzgado de Primera Instancia Nº 1 de Arenas de San Pedro.....	16

Plaza del Corral de las Campanas, nº 2.
Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136
www.diputacionavila.es
e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

TARIFA DE SUSCRIPCIÓN

ANUAL 72,80 € (I.V.A. incluido)
SEMESTRAL 41,60 € (I.V.A. incluido)
TRIMESTRAL 26,00 € (I.V.A. incluido)

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

Número 4.322/09

**SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación a la interesada, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a, FATIMA BADDOURI cuyo último domicilio conocido fue en CALLE CAPITÁN LUIS VARA, 4 - 3º Izq., de ARÉVALO (Ávila), el TRAMITE DE AUDIENCIA DE EXTINCIÓN previo a la adopción de la Resolución que proceda en el expediente de EXTINCIÓN de la AUTORIZACIÓN DE RESIDENCIA TEMPORAL PRIMERA RENOVACIÓN, expediente 059920090001110.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que esta a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, calle de los Hornos Caleros, nº 1.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 29 de octubre de 2009.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

Número 4.324/09

**SUBDELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN ÁVILA**

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a CECILIO LANTIGUA TERRERO (Y0773243C), de nacionalidad DOMINICANA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE CAMINO GANSINO, 17. PORTAL 3. 1-10 de ÁVILA, la Resolución de Archivo del expediente de solicitud de RESIDENCIA FAMILIAR COMUNITARIO INICIAL (Nº de Expediente 050020090001623).

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución, que esta a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila, Oficina de Extranjeros, calle de los Hornos Caleros, nº 1.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no agota la vía Administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero.

Ávila, 29 de octubre de 2009.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.



Número 4.337/09

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por presuntas infracciones administrativas, contempladas en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero) y sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de los mencionados acuerdos de iniciación que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

NºExpediente	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I./C.I.F.
AV-396/ 9	ANTONIO ARISTEGUI BRAVO	46927532
AV-648/ 9	SERGIO GARCES VITALE	47286847
AV-778/ 9	MOHAMED EL BAKKALI	X1911160K
AV-792/ 9	VICTOR BORJA GUTIERREZ CORDERO	5296764
AV-809/ 9	FERNANDO TEJERO BARDERA	70811930
AV-866/ 9	ABDELLAH KORICHY	X9543475Q
AV-877/ 9	GONCAL MERLOS MOREU	47731379
AV-888/ 9	ABILIO SANCHEZ RAMOS	50220886

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 4.335/09

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**EDICTO**

Intentada la notificación a los interesados que a continuación se relacionan, sin haberse podido practicar, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hacen públicas las siguientes notificaciones de acuerdos de iniciación de expedientes sancionadores de la Subdelegación del Gobierno en Ávila, por presuntas infracciones administrativas, contempladas en los artículos que igualmente se indican de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de



la Seguridad Ciudadana (BOE del 22 de febrero), sancionables en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el art. 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (BOE del 15 de abril), al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, puedan efectuar cuantas alegaciones estime oportunas.

Asimismo, se les comunica que disponen del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de los mencionados acuerdos de iniciación que obran de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

NºExpediente	NOMBRE Y APELLIDOS	Art. infringido	Sanción a imponer
AV-475/ 9	PEDRO LUIS MOÑUX HELGUERA	23.a)	400,00 €
AV-476/ 9	PEDRO LUIS MOÑUX HELGUERA	26.g)	70,00 €
AV-785/ 9	HREA SILVIAN PALIHOVICI	25.1	360,00 €
AV-850/ 9	RUBEN HERNANDEZ ARRIBAS	25.1	301,00 €
AV-863/ 9	JUAN VALERA DE SANTOS	25.1	360,00 €
AV-868/ 9	JUAN SALOMON VILLCA LOPEZ	25.1	301,00 €
AV-875/ 9	JESUS HERNANDEZ ZAZO	25.1	390,00 €
AV-914/ 9	AHMED AHIDAR	25.1	390,00 €
AV-922/ 9	ALFREDO PINDADO CENALMOR	23.a	301,00 €
AV-966/ 9	JONATAN VICENTE AVILA	23.a)	400,00 €
AV-991/ 9	ANTONIO TORRES ALVAREZ	23.a)	301,00 €
AV-1238/ 9	RAUL PEREZ GUTIERREZ	23.a)	301,00 €
AV-1251/ 9	GENORIAN DIMITRU MOISE	23.a)	301,00 €

El Subdelegado del Gobierno, *A. César Martín Montero*.

Número 4.327/09

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se ha dictado Resolución por esta Inspección Provincial como consecuencia de infracción de la Legislación Social, en los expedientes incoados a los titulares cuyos domicilios e importe de las sanciones se relacionan a continuación:

Nº Actas Coordinadas	Materia	Titular	Domicilio	Importe
52009008000255	Liquidación	MARGARITA CORDERO MURILLO	Avda. Generalísimo, 19	7.553,85 €
152009000002708	Infracción		05270 EL TIEMBLO	626 €
52009008000356	liquidación	DESABUDYMPES, S.L.	C/ Alfonso de Montalvo, 4	21.809,48 €
152009000005132	Infracción		05001 AVILA	626 €

Y, en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Al mismo tiempo se les advierte del derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada en el plazo de un MES desde la notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/92, por con-



ducto de esta Inspección Provincial ante el Ilmo. Sr. Director Territorial, con domicilio en C/ José Luis Arrese, S/N, Edificio de Usos Múltiple, 47071 de Valladolid.; en caso de no interponer el mismo deberá hacer efectivo el importe de la misma una vez que este le sea requerido por la Tesorería General de la Seguridad

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/92, podrán comparecer los interesados en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, contados desde la notificación, en la Sección de Sanciones de esta Inspección Provincial, para conocimiento del contenido del mencionado acto.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y S. S. y Unidad Especializada de S.S., *Miguel A. Arroyo Fernández*.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

En esta Inspección de Trabajo y Seguridad Social se han practicado Actas de Infracción de la Legislación Social a los titulares cuyos, nº de acta, importe y último domicilio conocido se relacionan a continuación, habiéndose intentado sin resultado la preceptiva notificación al interesado:

Nº Actas	Materia	Titular	Domicilio	Importe
152009000012610	Seguridad Social	GERMAN RUEDA MARTINEZ	C/ Talleres, 4 05430 LA ADRADA	1.252 €
152009000013115	Seguridad Social	CARMEN ALVAREZ VAZQUEZ	Carretera de Burgohondo, 9 05002 AVILA	626 €

Y en consecuencia, devueltos los certificados por el Servicio de Correos, se publica el presente EDICTO en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que sirva de NOTIFICACIÓN a todos los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992 (BOE del 27), modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Al mismo tiempo, se les advierte que pueden obtener el acta en las Oficinas de esta Inspección, en Paseo de San Roque, 17 de Ávila e interponer escrito de alegaciones en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación ante, la Jefatura de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad y Unidad Especializada de Seguridad Social.

El Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y S. S. y Unidad Especializada de S.S., *Miguel A. Arroyo Fernández*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.333/09

AYUNTAMIENTO DE MESEGAR DE CORNEJA

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el Expediente de Modificación de Créditos número DOS dentro del vigente Presupuesto 2.009, por importe de CATORCE MIL QUINIENTOS (14.500,00) E, siendo las partidas que han sufrido modificaciones o de nueva creación las que se relacionan, estará de manifiesto en la Secretaría de esta



Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes y en caso de no presentarse se considerará en acuerdo como definitivo.

AUMENTOS

Aplic.	PARTIDAS	Actual	Aumentos	Definitivos
13100	Laborales eventuales	1.700,00	4.000,00	5.700,00
21000	Infra. y Bienes Naturals.	800,00	500,00	1.300,00
21300	Maqui., Insta. Utillaje	300,00	2.500,00	2.800,00
21500	Mobiliario y Enseres	3.800,00	600,00	4.400,00
22100	Suministro Eléctrico	3.050,00	5.000,00	8.050,00
22200	Teléfonos	660,00	400,00	1.060,00
22600	Gastos diversos	8.300,00	1.500,00	9.800,00
	TOTALES	18.610,00	14.500,00	33.110,00

RECURSOS QUE SE PROPONEN UTILIZAR

.- Remanente Liquidado de Tesorería: 14.500,00 euros

Mesegar de Corneja, a 14 de octubre de 2009

La Alcaldesa, Herminia Ruiz Amat

Número 4.313/09

AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE PINARES

ANUNCIO PARA LA ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS DEL M.U.P. NÚM. 84, DENOMINADO "EL QUINTANAR". AÑOS 2010-2013. MEDIANTE SUBASTA TRAMITACIÓN ORDINARIA.

1.- OBJETO: El aprovechamiento de Pastos del M.U.P. núm. 84 del Catálogo de los Propios de este Ayuntamiento, denominado "El Quintanar" con 225 cabezas de ganado vacuno, por un periodo de 4 años, desde el 1 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre del año 2013.

En una superficie total de 1.546 ha. Libre: 1.261 ha. Localización, todo el monte, excepto acotados.

La época de disfrute, será el año natural.

2.- PRECIO DE LICITACIÓN:

El precio Total Base para el periodo 2010/2013 será de 140.000,00 €.

El precio Base para el año 2010, será de 35.000,00 € incrementándose anualmente conforme al IPC.

3.- DURACIÓN: El plazo de ejecución del presente aprovechamiento será desde el día 1 de Enero de 2010 al 31 de Diciembre del año 2013, comprendiendo todo el M.U.P. núm. 84 denominado "El Quintanar", excepto las zonas de regeneración indicadas por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en el correspondiente Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas o las que se establezca acotar para tallares en un futuro, pudiéndose acotar hasta un 15% de la superficie total.

4.- FIANZAS.- Provisional: 2% del valor de tasación base. Definitiva: 4% del valor de adjudicación, por cualesquiera de los medios previstos en el artículo 84 de la LCSP.

Ambas cantidades irían referidas al total del precio de licitación o al total del precio de adjudicación, para cada una de las garantías (provisional y definitiva).

5.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, DOCUMENTACIÓN EXIGIDA Y MODELO DE PROPOSICIÓN.

1.- Finalizará el plazo de presentación de proposiciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horario de oficina, transcurridos 15 días naturales siguientes a



la publicación del Anuncio de la presente Subasta en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, a las 12:00 horas, salvo en el caso de finalizar en sábado o festivo, en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil.

En el caso de proposiciones remitidas por correo, será necesaria la remisión vía Fax de la presentación con el sello de Correos acreditativo de la presentación de la proposición y documentación, dentro del plazo previsto en el presente pliego.

2.- Las proposiciones deberán estar comprendidas en sobres cerrados, conforme a las siguientes reglas:

A) Sobre "A": Proposición Económica, contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al siguiente

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, con domicilio en, Provincia de, calle, núm, con D.N.I. núm, enterado del Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas y del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y demás requisitos que se exigen para la adjudicación del aprovechamiento de Pastos del M.U.P. núm. 84 denominado "El Quintanar", por un periodo de 4 años (2010-2013), se comprometo en su propio nombre y derecho/en nombre de la Empresa, con NIF/CIF, la cual represento (táchese lo que no proceda), a tomar a su cargo la ejecución de los mismos con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, aceptando incondicionalmente las Cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y las del Pliego de Condiciones Técnico-Facultativas, correspondientes y declarando responsable que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

A los efectos de lo expresado en el párrafo anterior se comprometo a ejecutar el citado aprovechamiento por la cantidad total de Euros.

En, a de de 2009.

Firma y sello del oferente.

B) Sobre "B": Documentación Administrativa, que contendrá los siguientes documentos:

B.1.- Fotocopia del D.N.I., del N.I.F. o C.I.F., (en caso de tratarse de persona jurídica) y escritura de constitución o modificación, en caso de persona jurídica.

B.2.- Declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incompatibilidad o incapacidad para contratar con las Administraciones Públicas, según prevé el artículo 49 de la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

B.3.- Poder Notarial del representante, en caso de Empresa.

B.4.- Resguardo acreditativo de la Fianza Provisional.

B.5.- Justificantes de estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias y de seguridad social.

B.6.- Certificado acreditativo de hallarse al corriente de pago con el Ayuntamiento de San Bartolomé de Pinares.

6.- APERTURA DE PROPOSICIONES: El acto público de apertura de proposiciones tendrá lugar, al día siguiente hábil al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, a las 12:00 horas, excepto se fuere sábado o festivo, en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil.

En el caso de que por parte del licitador no se haya presentado la documentación referida, se habilitará un plazo de cinco días hábiles siguientes al acto de calificación, para aportar la mencionada documentación.

San Bartolomé de Pinares, 23 de Octubre de 2009.

El Alcalde, Víctor Gómez Martín.

Número 4.480/09

AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno de fecha 30/10/09, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA CASA DEL MEDICO en Velayos lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo. Ayuntamiento de Velayos.



b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente.3/2009.

d) Dirección de internet del perfil de contratante.
www.velayos.es www.velayos.es/?perfilelcontratante.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Contrato de Obras.

b) Descripción: REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA CASA DEL MEDICO en Velayos.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: URGENTE.

b) Procedimiento: ABIERTO.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto 120.780,64 euros.IVA 19.324,49,

Importe total 140.105,54 euros.

5. Adjudicación:

a) Fecha: 30/10/2009.

b) Contratista: SAN SEGUNDO GRUPO EMPRESARIAL, S.L.

c) Importe de adjudicación. Importe neto 114.124,46 euros. IVA 18.259,91 euros.

Importe total 132.384,37 euros.

En Velayos, a seis de noviembre de dos mil nueve.

El Alcalde, *Abraham Peralta Arroyo*.

Número 4.348/09

AYUNTAMIENTO DE PIEDRAHÍTA

ANUNCIO

Solicitada licencia ambiental a favor de D. Iván Martín Rodríguez, para Bar Musical Discoteca, que se desarrollará en C/ Nueva, 1 de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados

de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Piedrahíta, a 22 de octubre de 2009.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 4.421/09

AYUNTAMIENTO DE SERRANILLOS

ANUNCIO

Dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda de fecha 22 de Septiembre de los corrientes, y en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto-Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, queda expuesta al publico la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 2.008.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y ocho días mas, podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones en el Registro General de este Ayuntamiento.

Serranillos, a 27 de Octubre del año 2.009.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 4.354/09

AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA CAÑADA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo,



por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2009, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS INGRESOS EUROS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos Directos.	37.600,00
2 Impuestos Indirectos.	3.300,00
3 Tasas y Otros Ingresos.	49.000,00
4 Transferencias Corrientes.	37.800,00
5 Ingresos Patrimoniales.	1.500,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7 Transferencias de Capital.	170.100,00
------------------------------	------------

TOTAL INGRESOS 299.300,00

CAPÍTULOS GASTOS EUROS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal.	33.200,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	54.700,00
4 Transferencias Corrientes.	15.000,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales.	196.400,00
-----------------------	------------

TOTAL GASTOS 299.300,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

A) Funcionarios con Habilitación Nacional

1.- Secretaría-Intervención: 1 plaza. Grupo A/B. Complemento de Destino Nivel 26

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Zapardiel de la Cañada, a 26 de octubre de 2009
El Alcalde, *Javier Jiménez Sánchez*.

Número 4.357/09

AYUNTAMIENTO DE AREVALILLO**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2009, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULO

CAPÍTULOS INGRESOS EUROS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos Directos.	24.000,00
2 Impuestos Indirectos.	3.100,00
3 Tasas y Otros Ingresos.	39.600,00
4 Transferencias Corrientes.	27.200,00
5 Ingresos Patrimoniales.	1.400,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7 Transferencias de Capital.	202.700,00
------------------------------	------------

TOTAL INGRESOS 298.000,00

CAPÍTULOS GASTOS EUROS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal.	32.000,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	45.300,00
4 Transferencias Corrientes.	10.000,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales.	210.700,00
-----------------------	------------

TOTAL GASTOS 298.000,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

A) Funcionarios con Habilitación Nacional.

1.- Secretaría-Intervención: 1 plaza. Grupo A/B. Complemento de Destino Nivel 26.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-



Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Arealillo, a 26 de octubre de 2009.

El Alcalde, *Jose Martín Sánchez*.

Número 4.358/09

AYUNTAMIENTO DE DIEGO DEL CARPIO

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento, para el ejercicio de 2009, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

CAPÍTULOS INGRESOS EUROS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos Directos.	44.000,00
2 Impuestos Indirectos.	10.900,00
3 Tasas y Otros Ingresos.	62.000,00
4 Transferencias Corrientes.	48.500,00
5 Ingresos Patrimoniales.	30.300,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7 Transferencias de Capital.	102.665,00
------------------------------	------------

TOTAL INGRESOS 298.365,00

CAPÍTULOS GASTOS EUROS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de Personal.	46.700,00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	114.590,00
4 Transferencias Corrientes.	23.000,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales.	114.075,00
-----------------------	------------

TOTAL GASTOS 298.365,00

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario:

A) Funcionarios con Habilitación nacional.

1.- Secretaría Intervención: 1 plaza, Grupo A/B. Complemento de Destino Nivel 26.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Diego del Carpio, a 26 de octubre de 2009.

La Alcaldesa, *M^a Asunción García Martín*.

Número 4.360/09

AYUNTAMIENTO DE LANGA

ANUNCIO

Por Acuerdo de Pleno de fecha 26 de Octubre de 2.009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de "PISTA POLIDEPORTIVA CUBIERTA" en Langa, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: AYUNTAMIENTO de LANGA

b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

c) Número de expediente: 01/09

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: OBRAS

b) Descripción del objeto: Obra incluida en el Fondo Estatal de Inversión Local año 2.009

c) Lote:

d) Boletín o Diario Oficial y Perfil de Contratante: www.langa.es

3. Tramitación, procedimiento.

a) Tramitación: URGENTE

b) Procedimiento: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD



4. Precio del Contrato.

Precio 83.764,66 euros y 13.402,34 euros de IVA.

5. Adjudicación Provisional.

- a) Fecha: 26 de octubre de 2.009
- b) Contratista: CALLECONS S.L.
- c) Nacionalidad: ESPAÑOLA
- d) Importe de adjudicación: 97:167,00 €

En Langa, a 27 de Octubre de 2009.

El Alcalde, *José María Montes Sáez*.

Número 4.363/09

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

ANUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 9 de los corrientes se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato del servicio de Limpieza del edificio destinado a Casa Consistorial y Aula Arqueológica del Castro de las Cogotas, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cardeñosa.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: -

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicios
- b) Descripción: Limpieza del edificio destinado a Casa Consistorial y Aula Arqueológica del Castro de las Cogotas

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad

4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto IVA INCLUIDO: 30.000 euros

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 9 de octubre de 2009
- b) Contratista: RAFAEL LÓPEZ ARROYO, S.L.
- c) Importe o canon de adjudicación. Importe total 28.914,62 euros, Impuesto de Valor Añadido incluido

En Cardeñosa, a 14 de octubre de 2009.

El Alcalde, *José San Segundo Garcinuño*.

Número 4.364/09

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

ANUNCIO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno del día de la fecha, se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de arrendamiento de los pastos de la Dehesa Boyal, Mangadas de la Serradilla y Serradilla, de los propios de este Ayuntamiento para los años 2010-2015, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA
- b) Dependencia que tramita el expediente: SECRETARÍA
- c) Número de expediente: S/N

2. Objeto del contrato: arrendamiento de los pastos de la Dehesa Boyal, Mangadas de la Serradilla y Serradilla, de los propios de este Ayuntamiento para los años 2010-2015

- a) Tipo de contrato: ARRENDAMIENTO

3. Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: SUBASTA
- b) Procedimiento: ABIERTO

4. Precio del Contrato.

Precio: CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS EUROS (109.800 €) euros

**5. Adjudicación Definitiva:**

- a) Fecha: 9 de octubre de 2009
- b) Contratista: ENRIQUE JIMÉNEZ GARCÍA
- c) Nacionalidad: ESPAÑOLA
- d) Importe de adjudicación: CIENTO NUEVE MIL OCHOCIENTOS EUROS (109.800 €) euros

En Cardeñosa, a nueve de octubre de dos mil nueve.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 4.370/09

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO**ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE PIÑAS EN EL MONTE N° 25 Y CAMPAÑA DE 2009.****1. Entidad adjudicadora.**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arévalo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Arévalo. Secretaría.
 - 2) Domicilio: Pza. del Real, 12
 - 3) Localidad y código postal: Arévalo 05200
 - 4) Teléfono: 920.30.16.90
 - 5) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.ayuntamientoarevalo.es.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Administrativo especial.
- b) Descripción: Aprovechamiento de piñas en el monte de U.P. n° 25 y campaña de 2009.
- c) Localización: toda la superficie del monte poblada de pino piñonero: 40 Ha.
- d) Cuantía: 10.000 kg.
- e) Plazo de ejecución: del 11 de noviembre al 15 de abril de 2009.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Subasta.

c) Criterios de adjudicación: Precio más alto.

4. Tipo de licitación:

- a) Tasación unitaria: 0,150 €/kg.
- b) Tasación base: 1.500 €.
- c) Tasación índice: 3.000 €.

5. Garantías exigidas.

Provisional: 45 €. Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

6. Presentación de las ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.
- b) Modalidad de presentación: cláusula 8 del Pliego de cláusulas administrativas.

En Arévalo, a 30 de Octubre de 2009.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.

Número 4.371/09

AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS**ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2.009, acordó;

LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.
- Tasa de agua potable a domicilio.
- Tasa por recogida de basuras.

Durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOP, podrán los interesados examinar los expedientes y, en su caso formular por escrito las alegaciones o sugerencias que estimen pertinentes, advirtiénd-



dose que en el supuesto de que durante dicho plazo no se presentaren reclamaciones, los acuerdos provisionales se elevarán a definitivos, sin necesidad de nuevo trámite.

En Santo Domingo de las Posadas, a 29 de octubre de 2009.

La Alcaldesa, *María Teresa Resina González*.

Número 4.374/09

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL OLMO

ANUNCIO

Por el Pleno de la Corporación de fecha 29 de octubre de 2009, se ha procedido, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, a la aprobación inicial de la creación de los siguientes ficheros que contienen datos de carácter personal:

1. Personal y recursos humanos.
2. Registro de entrada y salida de documentos
3. Padrón municipal de habitantes.
4. Gestión tributaria y otros ingresos, con la finalidad de gestión, inspección y recaudación de ingresos tributarios y no tributarios.
5. Gestión económica, con la finalidad de gestión de la contabilidad municipal, desde los aspectos contable, fiscal y administrativo.
6. Registro de animales de compañía
7. Registro de intereses de miembros de la Corporación
8. Licencias urbanísticas, actividades, concesiones de uso y otras autorizaciones administrativas.
9. Expedientes sancionadores
10. Expedientes de tarjetas de estacionamiento de minusválidos y exenciones del IVTM
11. Alumnos cursos, actividades culturales y talleres de empleo

Los interesados podrán, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.b) de la Ley 7/1985, de 2 de

abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, examinar el expediente en las dependencias municipales, en horario de atención al público y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En San Juan del Olmo, a 30 de octubre de 2009.

El Alcalde, *Rafael Pérez Nieto*.

Número 4.375/09

AYUNTAMIENTO DE CASTELLANOS DE ZAPARDIEL

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2009

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D.L., 2/2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2009, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día treinta y uno de octubre de 2009.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170,1 del citado T.R. a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Castellanos de Zapardiel, a 31 de octubre de 2009.

El Presidente, *Illegible*.



Número 4.383/09

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 22/10/09, se elevó a definitiva la adjudicación provisional del contrato de obras consistentes en la "Obra 44 Del Fondo de Cooperación Local 2009-2010 de Abastecimiento y Pavimentación de Aceras y Calzada en Calle Laurel, Juntanilla y otras de Hoyo de Pinares (Ávila)" lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- Número de expediente: 2009/058.
- Dirección de Internet del Perfil de Contratante: www.elhoyodepinares.es

2. Objeto del contrato.

- Tipo: Obras.
- Descripción: "Obra 44 Del Fondo de Cooperación Local 2009-2010 de Abastecimiento y Pavimentación de Aceras y Calzada en Calle Laurel, Juntanilla y otras de Hoyo de Pinares(Avila)"
- Lote (en su caso): Único.
- CPV (Referencia de Nomenclatura): 4523.42.11.10.

3. Tramitación y procedimiento.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe neto 150.344,82 euros. IVA 16 % 24.055,18 euros. Importe total 174.400,00 euros.

5. Adjudicación.

- Fecha: 22/10/09.
- Contratista: Obras y Reformas B.F.F.- TIO S.L.L.

c) Importe o canon de adjudicación. Importe neto 150.344,82 euros. IVA 16 % 24.055,18 euros. Importe total 174.400,00 euros.

En Hoyo de Pinares, a 3 de noviembre de 2009.
La Alcaldesa, *Pilar Ochando Fernández*.

Número 4.384/09

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 22/10/09, se adjudicó definitivamente el contrato de la "Obra de Accesibilidad del Edificio del Ayuntamiento", lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención.
- Número de expediente: 2008/179.

2. Objeto del contrato.

- Descripción del objeto: "Obra de Accesibilidad del Edificio del Ayuntamiento".
- Fecha de publicación: 28/09/09.
- Boletín o Diario Oficial y Perfil de Contratante; fecha de publicación del anuncio de licitación: 11/08/09.

3. Tramitación y procedimiento.

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Negociado con publicidad.

4. Precio del Contrato.

Precio 89.291,27 Euros, y 14.286,60 euros IVA.

5. Adjudicación Definitiva:

- Fecha: 22/10/09



- b) Contratista: Obras y Reformas B.F.F.- TIO, S.L.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe o canon de adjudicación: 103.577,87 Euros.
- e) Plazo de ejecución: 3 meses y 7 días.

En Hoyo de Pinares, a 3 de noviembre de 2009.
La Alcaldesa, *Pilar Ochando Fernández*.

Número 4.395/09

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 26 de octubre de 2009, al Sr. Concejel D. Juan José Hernández de la Torre Benzal le ha sido revocada la delegación de competencias de las áreas de "Economía y Hacienda" que le fueron conferidas por Resolución de esta Alcaldía de fecha 18 de junio, lo que se publica a efectos de lo dispuesto en del artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Arenas de San Pedro, a 26 de octubre de 2009.
El Alcalde, *Oscar Tapias Gregoris*.

Número 4.392/09

AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DEL VALLE

ANUNCIO

Observándose errores en la publicación realizada por este Ayuntamiento en el Boletín Oficial de la Provincia BOP de Ávila nº 97 de fecha 26 de Mayo de 2009 sobre ordenanza de tasa por otorgamiento de

licencia urbanística en el artículo 5 base imponible y tarifas debe quedar sin efecto ese artículo, sustituyéndose por el siguiente texto.

ARTÍCULO 5. Base Imponible y Tarifas

Constituirá la base imponible el coste real y efectivo de la construcción, instalación u obra, y se entiende por tal, a estos efectos, el coste de ejecución material de aquella.

No forman parte de la base imponible el Impuesto sobre el Valor Añadido y demás Impuestos análogos propios de regímenes especiales, las tasas, precios públicos y demás prestaciones patrimoniales de carácter público local relacionadas, en su caso, con la construcción, instalación u obra, ni tampoco los honorarios de profesionales, el beneficio empresarial del contratista ni cualquier otro concepto que no integre, estrictamente, el coste de ejecución material.

1. Constituye la base imponible de la Tasa:

a) El coste real y efectivo de la obra civil, cuando se trata de movimientos de tierra, obras de nueva planta y modificación de estructuras o aspecto exterior de las edificaciones existentes.

b) El coste real y efectivo de la vivienda, local o instalación, cuando se trate de la primera utilización de los edificios y la modificación del uso de los mismos.

c) El valor que tengan señalados los terrenos y construcciones a efectos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, cuando se trate de parcelaciones urbanas y de demolición de construcciones.

d) La superficie de los carteles de propaganda colocados en forma visible desde la vía pública.

2. Del coste señalado en las letras a) y b) del número anterior se excluye el correspondiente a la maquinaria e instalaciones industriales y mecánicas.

2. La cuota tributaria resultará de aplicar a la base imponible los siguientes tipos de gravamen:

a) El 0,1%, en el supuesto 1.a) del artículo anterior.

b) El 0,1%, en el supuesto 1.b) del artículo anterior.

c) El 0,1%, en las parcelaciones urbanas.

d) 6,80 € por metro cuadrado de cartel, en el supuesto 1.d) del artículo anterior.

2. En caso de desistimiento formulado por el solicitante con anterioridad a la concesión de la licencia, las cuotas a liquidar serán el 50% de las señaladas en el número anterior, siempre que la actividad municipal se hubiera iniciado efectivamente.



La cuota mínima será de 6,80 €.

Cuando se hayan realizado todos los trámites previstos en la Normativa urbanística y la resolución recaída sea denegatoria, se reducirá la cantidad de la mitad de la cuota correspondiente.

Asimismo en el caso en el que el interesado desista de la solicitud formulada antes de que se dicte la oportuna resolución o de que se complete la actividad municipal requerida o se declare caducidad del procedimiento, se reducirá la cantidad de la cuota correspondiente en la medida del procedimiento tramitado.

En Villarejo del Valle, a 28 de Octubre de 2009.

La Alcaldesa, *Purificación Cano Vallejo*.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 4.432/09

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

EDICTO

DON JORGE DEL BIEN GARCÍA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE ARENAS DE SAN PEDRO

HAGO SABER Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA RÚSTICA 626/09 a instancia de MARIANO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Finca sita en el Polígono 2 Parcela 66 en El Prado de la Orden de Navahondilla (ÁVILA).

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga. Para aquéllos cuya domicilio

resultare desconocido, sirva la presente de citación edictal.

En Arenas de San Pedro, a veintisiete de octubre de dos mil nueve.

El/La Secretario, *Illegible*.

Número 4.434/09

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D^a. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 0000048/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. VÍCTOR HUGO PILICITA COLLAGUAZU contra la empresa CONSTRUCCIONES EVACIR S .L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución:

"AUTO. En Ávila, a veintidós de octubre de dos mil nueve.

PARTE DISPOSITIVA. Se declara insolvente provisional a CONSTRUCCIONES EVACIR S.L. por ahora y sin perjuicio y a los solos efectos de esta ejecución por la cantidad de 3.524,54 euros de principal y la de 616 euros de intereses y costas calculadas provisionalmente.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndole que contra la misma cabe interponer recurso de Reposición ante este Juzgado dentro del plazo de CINCO DÍAS hábiles siguientes al de su notificación. Y hecho procedáse al cierre y archivo de las presentes actuaciones. Lo acuerdo, mando y firmo Ilmo. Sr. D D. JULIO BARRIO DE LA MOTA, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social 001 Doy fe."

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CONSTRUCCIONES EVACIR S.L. a veintisiete de Octubre de dos mil nueve.

El Secretario Judicial, *Illegible*.